

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a LICITACION PUBLICA N° LP/005//2016/PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

San Salvador, 24 de mayo de 2016.

ANEXO 5

## DETALLE TÉCNICO DEL SUMINISTRO.

#	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Uniforme completo, portando de manera visible el numero asignado al oferente por la PNC (#34) como Agencia e Seguridad y Vigilancia Privada	X	
2.	Cinturón, porta documentos y porta munición.	X	
3.	Arma de fuego, con porta arma.	X	
4.	Medio de comunicación en buenas condiciones.	X	
5.	1 libreta de apuntes	X	
6.	Dotación de suficiente munición.	X	
7.	Capa para protegerse de la lluvia.	X	
8.	Silbato para agentes destacados en parqueos	X	
9.	Los agentes de los turnos nocturnos deberán contar con lámparas de mano y suficientes baterías de repuesto.	X	

#	DETALLE DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Resguardar en forma apropiada y efectiva el patrimonio de la institución, así como velar por mantener el orden y seguridad en las instalaciones donde se requieran los servicios	X	
2.	Destacar permanentemente un vigilante en la entrada principal de las oficinas de la dependencia solicitante.	X	
3.	Suministrar y controlar que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente	X	
4.	Los agentes permanecerán armados y con un medio de comunicación operacional, a fin de informar inmediatamente cuando exista alguna emergencia en el lugar en que se encuentren.	X	
5.	Asignar supervisores para coordinar y controlar al personal destacado, mediante visitas o comunicación diaria, los cuales deberán informar de inmediato cualquier novedad que detecten.	X	
6.	Los agentes asignados no deberán tener antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que el contratista pone a disposición de la institución las solvencias de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC en la forma que la Presidencia considere pertinente	X	

0000296

0000065



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas: 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón El Jute, San Miguel.  
 Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022

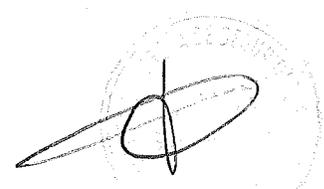


COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

#	DETALLE DE AUTORIZACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
A	Fotocopia certificada por notario de la Resolución de autorización de establecimiento como Agencia de Seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).	X	
B	Fotocopia certificada por notario de la Resolución de inicio de operaciones o funcionamiento como Agencia de Seguridad, emitida por la Policía Nacional Civil (PNC).	X	
C	Fotocopia simple de las licencias para el uso de armas de fuego de todo el personal propuesto, vigentes a la fecha de presentación de la oferta	X	

  
 GERMAN HERRERA BARAHONA  
 REPRESENTANTE LEGAL

0000297



0000066



POLICIA NACIONAL CIVIL

*Dirección General*



*DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL: San Salvador,  
a las once horas del día cuatro de julio del año dos mil uno.*

*RESOLUCION No. 0068/ASP/EST*

*CONSIDERANDO:*

- I) Que en cumplimiento a los propósitos de la Institución que son fundamentalmente entre otros los de guardar la paz, la tranquilidad, el orden en el ámbito urbano y rural y prevenir el delito en todas sus manifestaciones, surge la necesidad de regular las actividades de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de Servicios Privados de Seguridad.*
- II) Que con la finalidad de garantizar que dichas actividades se realicen apegadas a la legalidad y dentro del marco de la Legislación existente, se ha analizado la solicitud presentada por la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*
- III) Que habiendo presentado en su totalidad los requisitos exigidos por la Ley de Servicios Privados de Seguridad, la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*

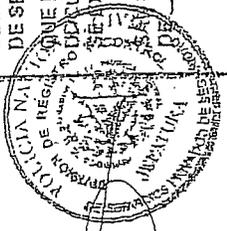
*POR TANTO,*

0000298

0000067

En uso de las facultades Institucionales, conferidas en el literal a) del Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y Artículos 1 inciso 3o., 5, 18, 19, 29, 31, 37, 38 y 44 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad, RESUELVE:

**POLICIA NACIONAL CIVIL**  
EL INFRASCRITO JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:  
QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, DON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, SE EXTIENDE LAS PRESENTES.  
SALVADOR, A LAS 10:15 HORAS DEL DIA 23 DE ABRIL DE 2011  
F: [Firma]



a) Autorizar a la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V." PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

b) La Autorización le faculta únicamente para la realización de siguiente actividad:

- 1) Vigilancia,
- 2) Protección,
- 3) Instalación y/o venta de Dispositivos o Equipos de Seguridad,
- 4) Custodia, y
- 5) Averiguaciones o Indagaciones.

Las que podrá realizar en todo el territorio nacional conforme a lo solicitado; debiendo detallar a la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, en los informes establecidos por la Ley, los lugares específicos donde se dará el servicio.

c) Esta autorización le faculta para establecerse como Agencia de Seguridad Privada al haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley de la materia, habilitándolo para continuar con los trámites correspondientes para que se autorice su funcionamiento.

d) En el desarrollo de las actividades de la Sociedad y/o el personal que presta servicios de seguridad privada, está en la obligación de:

- 1) Prestar la colaboración legalmente establecida por la Ley a la Policía Nacional Civil siempre que se le sea requerida.



- 2) *Cumplir las órdenes dadas por miembros de la Policía Nacional Civil, debidamente identificados en el cumplimiento de procedimientos legales.*
- 3) *Informar a la Fiscalía General de la República y a la Unidad correspondiente de la Policía Nacional Civil de los delitos o faltas que hayan tenido conocimiento cierto, la Sociedad o su personal.*
- 4) *Poner a disposición de la Policía Nacional Civil, en el menor tiempo posible, a aquellos sujetos que hayan sido aprehendidos en flagrancia.*
- 5) *Poner a disposición de la Unidad correspondiente de la Policía Nacional Civil, el armamento, munición y equipo, en caso de huelga o paro de labores.*
- 6) *Proporcionar la colaboración y la información para el desarrollo de las inspecciones requeridas por parte de la Policía Nacional Civil.*
- 7) *No interferir en las investigaciones realizadas por el Órgano Judicial, Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil, y cuando por caso fortuito lo hiciera, deberá notificar y poner a disposición de la Policía Nacional Civil, de inmediato, todo lo actuado.*
- 8) *Poner a disposición los resultados de las averiguaciones realizadas, en caso le sean requeridas por la Policía Nacional Civil.*
- 9) *No obstante lo anterior, todos los Servicios Privados de Seguridad, están obligados a reportar al puesto más cercano de la Policía Nacional Civil, por escrito o utilizando cualquier medio, de forma inmediata, de todo hecho delictivo de que tengan conocimiento. También informarán al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad sobre conductas de peligrosidad de los miembros de su Sociedad.*
- 10) *Toda persona que conduzca vehículos, blindados o no, propiedad de las agencias o empresas reguladas por esta Ley, están obligados*



0000299

0000068

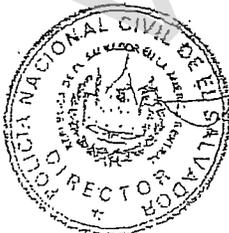
a atender las señales de alto y los requerimientos de los miembros de la Policía Nacional Civil, previa su debida identificación como tales.

11) Guardar respeto y colaboración a los funcionarios públicos, en todo lo que fuere necesario a efecto de que puedan desplazarse y cumplir con los deberes que les impone el cargo; el incumplimiento a lo antes establecido dará lugar a imponer las sanciones establecidas en la presente Ley.

e) Previénese a la Sociedad, que esta autorización es para la realización de actos lícitos, dentro de las actividades autorizadas en el literal b); en consecuencia:

- 1) No pueden existir grupos privados armados de cualquier índole que no estén autorizados conforme a lo establecido en la Ley.
- 2) No podrán ejecutar procedimientos policiales los miembros de los Servicios Privados de Seguridad.
- 3) La presente autorización no faculta a los Servicios Privados de Seguridad, el incumplimiento o inobservancia de la Normativa Jurídica vigente.
- 4) El cometimiento de actos ilícitos por la Sociedad o sus miembros, podrá dar lugar a la cancelación definitiva de la misma.

Hágase saber esta Resolución al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad; Notifíquese.

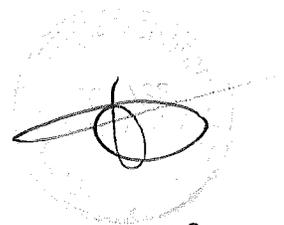


<b>POLICIA NACIONAL CIVIL</b>	
EL INFRASCRITO JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:	
QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, SE ENTIENDE LAS PRESENTES.	
EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS 10:45 HORAS DEL DIA 23	
DE JULIO DE 2001	
F:	
JEFE DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD	

Suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

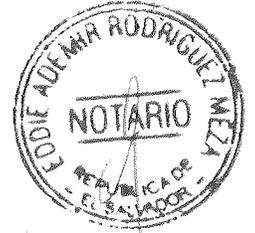


Versión Pública



0000300

0000069



### NOTIFICACION

En la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, para los efectos legales consiguientes el LICENCIADO JOSÉ ANTONIO VENTURA GALVEZ, ASESOR LEGAL DE ESTA DIVISION, notifica al señor YOSIS OMAR ARGUETA, en calidad de Apoderado General Judicial y Administrativo de la Sociedad denominada "COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", la Resolución emitida por la DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, número R-0326-06-2015, de las catorce horas y cuarenta minutos del día ocho de junio de dos mil quince, POR MEDIO DE LA CUAL RESUELVE AUTORIZAR LA RENOVACION DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD DENOMINADA "COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", POR EL PERIODO DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA DE NOTIFICACION, PARA QUE CONTINUE OPERANDO COMO AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA. Identificándose el señor YOSIS OMAR ARGUETA, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], a quien se le entrego Copia Certificada de la referida resolución. San Salvador, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día once de junio de dos mil quince.



*[Handwritten signature]*  
Parte Notificada

*[Handwritten signature]*  
Notificador

11-06-15 → 35 = 11-06-18

0000301

*[Handwritten signature]*  
0000070



POLICIA NACIONAL CIVIL  
Dirección General

RESOLUCIÓN No. R-0326-06-2015



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR,  
San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día ocho de junio de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

- I) Que a la "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S. A. DE C.V.", mediante Resolución No. R-0138-05-2012, de fecha tres de mayo de dos mil doce, le fue renovada su autorización de funcionamiento como Agencia de Seguridad Privada.
- II) Que en fecha once de mayo de dos mil quince, el señor Germán Herrera Barahona, en su calidad de Administrador Único, y por ende Representante Legal de la "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", presentó solicitud de Renovación de Autorización de Funcionamiento como Agencia de Seguridad Privada, de fecha seis de mayo de dos mil quince.
- III) Que el Artículo 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad establece que la autorización de funcionamiento dura tres años, y podrá ser renovada por períodos iguales, previo pago de los derechos correspondientes, siendo competencia de esta Dirección General resolver sobre dichas solicitudes de Renovación de Funcionamiento.
- IV) Que la Sociedad antes mencionada, en cumplimiento a la disposición antes citada, ha cancelado los derechos fiscales, presentando recibo de ingreso No. 09 0676793, emitido por la Dirección General de Tesorería, Departamento de Colecturía Central del Ministerio de Hacienda, de fecha veintinueve de abril de dos mil quince.

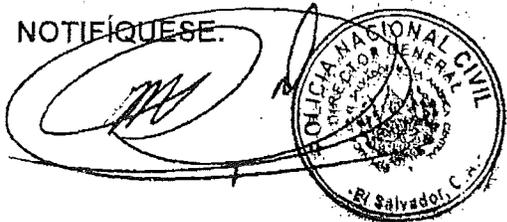
**POR TANTO:**

La Dirección General, con fundamento en los Principios de Seguridad Jurídica y Legalidad consagrados en la Constitución de la República, en sus Artículos 2 y 86 Inciso 3° y facultades que le confieren el Artículo 4 numeral 8 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil de El Salvador; y artículos 1, 2, 8, 9, de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, **RESUELVE:**

- a) **RENOVAR LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO**, a la **“COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, que se abrevia **“COSASE, S.A. DE C.V.”**, por el período de **TRES AÑOS**, contados a partir de la fecha de su notificación en legal forma, para que continúe operando como Agencia de Seguridad Privada.
  
- b) **HACER** del conocimiento a la **“COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”**, que se abrevia **“COSASE, S.A. DE C.V.”**, que deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de los Servicios Privados de Seguridad y Leyes afines, advirtiéndoseles que los incumplimientos darán lugar a iniciar el correspondiente Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

**HÁGASE SABER** la presente Resolución a la Sociedad antes referida; asimismo, al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad, para su correspondiente notificación y registro.

**NOTIFIQUESE.**



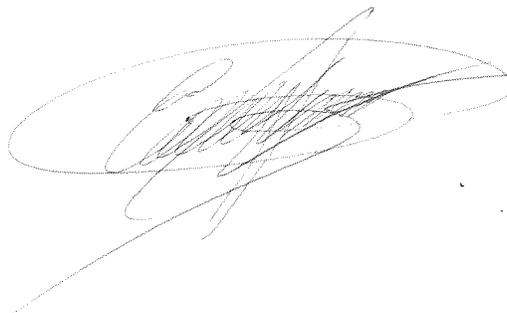
JHPS/mga/eavdg.

**Es**

conforme con su original con la cual se confrontó, y para entregar a la Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V." se extiende, firma y sella la presente CERTIFICACION, la cual consta de un folio frente y vuelta, en la Secretaría de Planificación, Cooperación y Relaciones Internacionales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día nueve de junio del año dos mil quince.

  
Comisionada Zella Corina Palma Noguera  
Jefa Secretaría de Planificación, Cooperación y  
Relaciones Internacionales

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de tres folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis.







0000303

0000072



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas: 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana # 16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón El Jute, San Miguel.  
Tels.: 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7ª y 9ª Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, FAX: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

San Salvador, 24 de Mayo de 2016

ANEXO N° 7

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA- DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente a  
LICITACION PUBLICA N° LP/005//2016 PR denominada "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DIFERENTES  
DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INVENTARIO DE ARMAS A UTILIZAR EN EL SUMINISTRO DEL SERVICIO

Nº	CODIGO ENTIDAD (CATEGORIA/# DE SISTEMA)	MATRICULA	TIPO	CALIBRE	MARCA	MODELO	ESTADO/USADO	FECHA/ ESTADO DE USO	UBICACIÓN DE POSICION
1	0268/ASP	A762828	ESCOPEA	12 MM	ARMSCOR	30R	VIGENTE	01/01/2017	LOGISTICA
2	0268/ASP	A793172	ESCOPEA	12 MM	ARMSCOR	30R	VIGENTE	01/03/2017	LOGISTICA
3	0268/ASP	A793204	ESCOPEA	12 MM	ARMSCOR	30R	VIGENTE	01/03/2017	LOGISTICA
4	0268/ASP	A793209	ESCOPEA	12 MM	ARMSCOR	30R	VIGENTE	01/03/2017	LOGISTICA
5	0268/ASP	A762830	ESCOPEA	12 MM	ARMSCOR	30R	VIGENTE	01/04/2017	LOGISTICA
6	0268/ASP	K038954	ESCOPEA	12 MM	MOSSBERG	500A	VIGENTE	01/09/2018	LOGISTICA
7	0268/ASP	A762826	ESCOPEA	12 MM	ARMSCOR	30R	VIGENTE	01/07/2017	LOGISTICA
8	0268/ASP	MV98166G	ESCOPEA	12 MM	MAVERICK	88	VIGENTE	01/10/2016	LOGISTICA
9	0268/ASP	MV20093H	ESCOPEA	12 MM	MAVERICK	88	VIGENTE	01/10/2016	LOGISTICA
10	0268/ASP	MV95069G	ESCOPEA	12 MM	MAVERICK	88	VIGENTE	01/10/2016	LOGISTICA
11	0268/ASP	MV19956H	ESCOPEA	12 MM	MAVERICK	88	VIGENTE	01/12/2016	LOGISTICA
12	0268/ASP	MV39492F	ESCOPEA	12 MM	MAVERICK	88	VIGENTE	01/01/2017	LOGISTICA
13	0268/ASP	MV59418G	ESCOPEA	12 MM	MAVERICK	88	VIGENTE	01/02/2017	LOGISTICA
14	0268/ASP	MV74690R	ESCOPEA	12 MM	MAVERICK	88	VIGENTE	01/06/2017	LOGISTICA
15	0268/ASP	MV27395G	ESCOPEA	12 MM	MAVERICK	88	VIGENTE	01/07/2017	LOGISTICA
16	0268/ASP	MV24559G	ESCOPEA	12 MM	MAVERICK	88	VIGENTE	01/08/2017	LOGISTICA
17	0268/ASP	R478617	ESCOPEA	12 MM	MOSSBERG	500A	VIGENTE	01/02/2019	LOGISTICA
18	0268/ASP	R478619	ESCOPEA	12 MM	MOSSBERG	500A	VIGENTE	01/04/2019	LOGISTICA
19	0268/ASP	227538	REVOLVER	38SPL	JAGUAR	SM	VIGENTE	01/05/2018	LOGISTICA
20	0268/ASP	227536	REVOLVER	38SPL	JAGUAR	SM	VIGENTE	01/07/2018	LOGISTICA
21	0268/ASP	227527	REVOLVER	38SPL	JAGUAR	SM	VIGENTE	01/07/2018	LOGISTICA
22	0268/ASP	J160573	REVOLVER	38SPL	ROSSI	851	VIGENTE	01/12/2016	LOGISTICA
23	0268/ASP	AA838497	REVOLVER	38SPL	ROSSI	31	VIGENTE	01/12/2016	LOGISTICA
24	0268/ASP	E288576	REVOLVER	38SPL	ROSSI	95	VIGENTE	01/12/2016	LOGISTICA
25	0268/ASP	E224969	REVOLVER	38SPL	ROSSI	951	VIGENTE	01/01/2017	LOGISTICA
26	0268/ASP	E224980	REVOLVER	38SPL	ROSSI	951	VIGENTE	01/02/2017	LOGISTICA
27	0268/ASP	J150246	REVOLVER	38SPL	ROSSI	851	VIGENTE	01/02/2017	LOGISTICA
28	0268/ASP	E506941	REVOLVER	38SPL	ROSSI	094	VIGENTE	01/02/2018	LOGISTICA
29	0268/ASP	E506913	REVOLVER	38SPL	ROSSI	951	VIGENTE	01/04/2018	LOGISTICA
30	0268/ASP	E506919	REVOLVER	38SPL	ROSSI	094	VIGENTE	01/05/2018	LOGISTICA
31	0268/ASP	E409091	REVOLVER	38SPL	ROSSI	951	VIGENTE	01/07/2018	LOGISTICA
32	0268/ASP	J259126	REVOLVER	38SPL	ROSSI	851	VIGENTE	01/11/2018	LOGISTICA
33	0268/ASP	227250	REVOLVER	38SPL	JAGUAR	SM	VIGENTE	01/06/2017	LOGISTICA

GERMAN HERRERA BARAHONA  
REPRESENTANTE LEGAL

0000304

0000073

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**LA LEY DE LA ARMAS DE FUEGO**  
 PORTACION  
 COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO SOCIAL RESIDENTE EN EL CANTÓN DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR  
 MATRICULACIÓN: 1211581  
 EMISIÓN 09/07/2018 VENCIMIENTO JUNIO 2018

**DATOS DEL ARMA**  
 MARCA ROSSI CALIBRE .38" ESP LARGO DE CANON 4  
 TIPO REVOLVER MODELO 941 NUM. REGISTRO 11581  
 SERIE E409091 PAVON NEGRO EN CALIDAD DE PROPIETARIO  
 SLV COS 15  
 7041190

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**LA LEY DE LA ARMAS DE FUEGO**  
 PORTACION  
 COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO SOCIAL RESIDENTE EN EL CANTÓN DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR  
 MATRICULACIÓN: 15812752  
 EMISIÓN 17/11/2018 VENCIMIENTO NOVIEMBRE 2018

**DATOS DEL ARMA**  
 MARCA ROSSI CALIBRE .38" ESP LARGO DE CANON 4  
 TIPO REVOLVER MODELO S/M NUM. REGISTRO 11581  
 SERIE J259126 PAVON ACERO INOX EN CALIDAD DE PROPIETARIO  
 SLV COS 15  
 87425962

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**LA LEY DE LA ARMAS DE FUEGO**  
 PORTACION  
 COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO SOCIAL RESIDENTE EN EL CANTÓN DE SAN SALVADOR, SAN SALVADOR  
 MATRICULACIÓN: 1581112  
 EMISIÓN 17/11/2018 VENCIMIENTO NOVIEMBRE 2018

**DATOS DEL ARMA**  
 MARCA JAGUAR CALIBRE .38" ESP LARGO DE CANON 4  
 TIPO REVOLVER MODELO S/M NUM. REGISTRO 11581  
 SERIE 227250 PAVON NEGRO EN CALIDAD DE PROPIETARIO  
 SLV COS 14  
 666072-7

0000305

0000074

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



The image shows a handwritten signature in dark ink, which is somewhat stylized and difficult to read. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the name 'ROSALBA RODRIGUEZ' at the top and the word 'NOTARIO' in the center. The seal is partially obscured by a large, diagonal watermark.

Versión Pública


**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**INSTITUTO SALVADOREÑO DE ARMAS FUEGOS**

**PORTACION**  
 COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. MATR. GUANAJ  
 BOULEVARD GENERAL BERNALDINO CARRILLO 1211 3011222  
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INSTITUTO SALVADOREÑO DE ARMAS FUEGOS  
 SAN SALVADOR

F. EMISION 25/05/2015 F. VENCIMIENTO MAYO 2018

**DATOS DEL ARMA**

MARCA JAGUAR	CALIBRE 38 SPL	LARGO DE CARON 4	7-4-0-1722
TIPO REVOLVER	MODELO J3845B	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 227639	PAVON NEGRO	EN CAIDAD DE PROPIETARIO	

SLV COS 15





INSTITUTO SALVADOREÑO DE ARMAS FUEGOS  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 GOBIERNO DE EL SALVADOR


**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**INSTITUTO SALVADOREÑO DE ARMAS FUEGOS**

**PORTACION**  
 COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. MATR. GUANAJ  
 BOULEVARD GENERAL BERNALDINO CARRILLO 1211 5812317  
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INSTITUTO SALVADOREÑO DE ARMAS FUEGOS  
 SAN SALVADOR

F. EMISION 03/07/2015 F. VENCIMIENTO JULIO 2018

**DATOS DEL ARMA**

MARCA JAGUAR	CALIBRE 38 SPL	LARGO DE CARON 4	7-4-0-1722
TIPO REVOLVER	MODELO J3845B	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 227536	PAVON NEGRO	EN CAIDAD DE PROPIETARIO	

SLV COS 15





INSTITUTO SALVADOREÑO DE ARMAS FUEGOS  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 GOBIERNO DE EL SALVADOR


**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**INSTITUTO SALVADOREÑO DE ARMAS FUEGOS**

**PORTACION**  
 COMPANIA SALVADORENA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. MATR. GUANAJ  
 BOULEVARD GENERAL BERNALDINO CARRILLO 1211 5812312  
 SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INSTITUTO SALVADOREÑO DE ARMAS FUEGOS  
 SAN SALVADOR

F. EMISION 03/07/2015 F. VENCIMIENTO JULIO 2018

**DATOS DEL ARMA**

MARCA JAGUAR	CALIBRE 38 SPL	LARGO DE CARON 4	7-4-0-1722
TIPO REVOLVER	MODELO J3845B	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE 227527	PAVON NEGRO	EN CAIDAD DE PROPIETARIO	

SLV COS 15



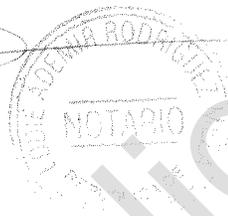


INSTITUTO SALVADOREÑO DE ARMAS FUEGOS  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 GOBIERNO DE EL SALVADOR

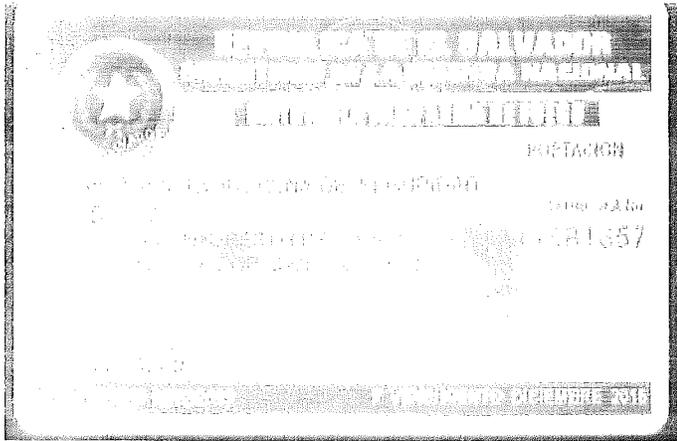
0000306

0000075

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Versión Pública



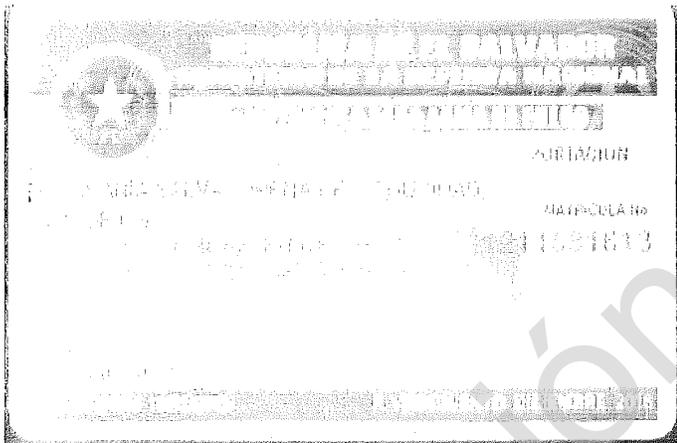
**DATOS DEL ARMA**

MARCA ROSSI	CALIBRE .38" ESP	LARGO DE CAÑÓN 3	627398-6
TIPO REVOLVER	MODELO 084	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE J160573	PAVON ACERO INOX	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	





DAVID VICENTIANO MUNGUÍA PAYNE  
 GENERAL DE DIVISION  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



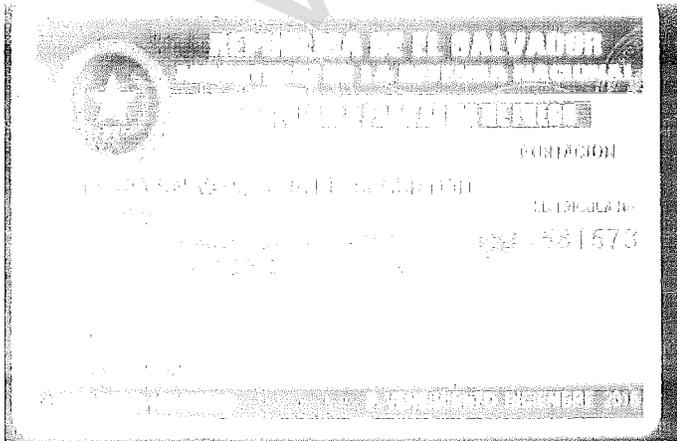
**DATOS DEL ARMA**

MARCA ROSSI	CALIBRE .38" ESP	LARGO DE CAÑÓN 4	627390-2
TIPO REVOLVER	MODELO 31	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE AAB38497	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	





DAVID VICENTIANO MUNGUÍA PAYNE  
 GENERAL DE DIVISION  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



**DATOS DEL ARMA**

MARCA ROSSI	CALIBRE .38" ESP	LARGO DE CAÑÓN 4	627388-9
TIPO REVOLVER	MODELO 095	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE E288576	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	



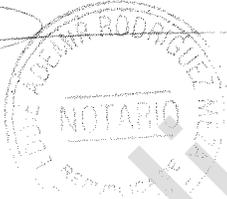
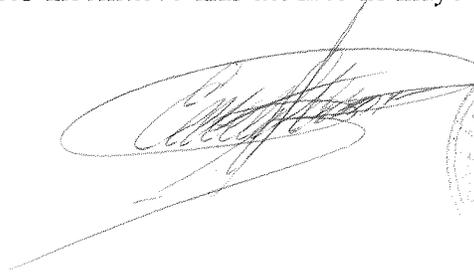


DAVID VICENTIANO MUNGUÍA PAYNE  
 GENERAL DE DIVISION  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

0000307

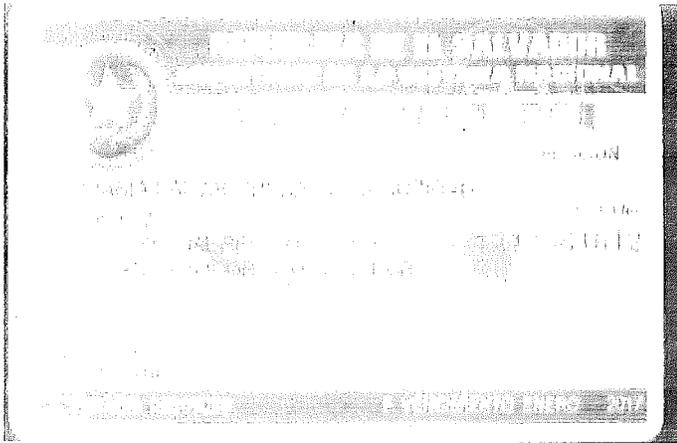
0000376

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



NOTARIO

Versión Pública



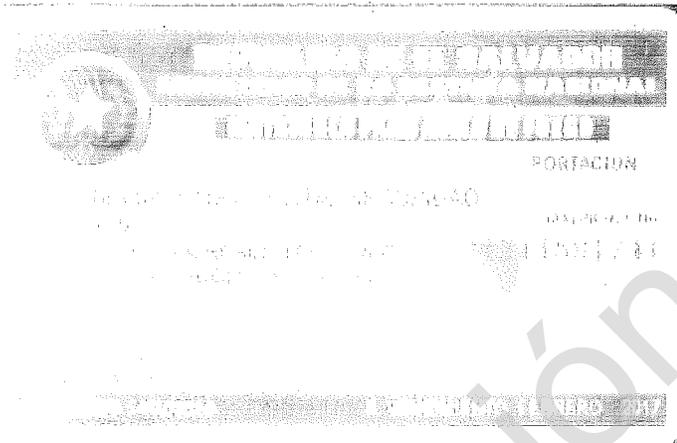
**DATOS DEL ARMA**

MARCA ROSSI	CALIBRE .38" ESP	LARGO DE CAÑON 4	631564-9
TIPO REVOLVER	MODELO 951	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE E224969	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	





DAVID VICTORIANO MUNGUA PATEZ  
 COMANDANTE EN JEFE  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



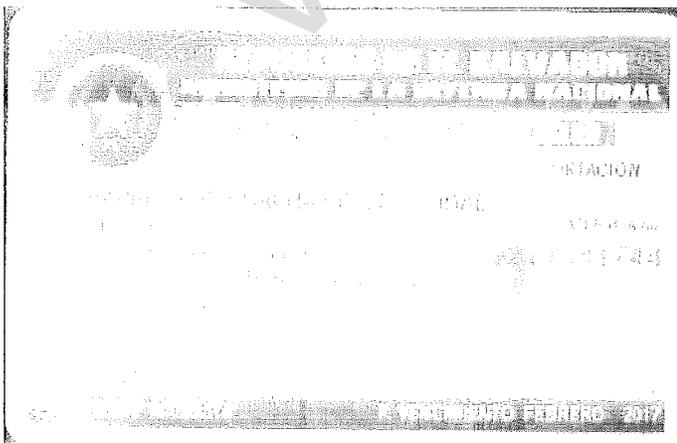
**DATOS DEL ARMA**

MARCA ROSSI	CALIBRE .38" ESP	LARGO DE CAÑON 4	639791-8
TIPO REVOLVER	MODELO 951	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE E224980	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	

SLV COS 14  




DAVID VICTORIANO MUNGUA PATEZ  
 COMANDANTE EN JEFE  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



**DATOS DEL ARMA**

MARCA ROSSI	CALIBRE .38" ESP	LARGO DE CAÑON 4	639792-6
TIPO REVOLVER	MODELO 718	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE J150246	PAVON ACERO INOX	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	

SLV COS 14  

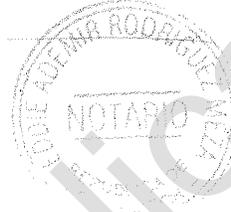
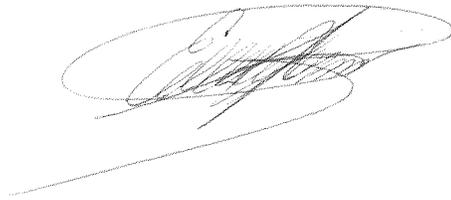



DAVID VICTORIANO MUNGUA PATEZ  
 COMANDANTE EN JEFE  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

0000308

0000077

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Versión Pública


**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE FUEGOS**

PORTACION

**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD**  
**S.A. DE C.V.** MATRICULA No.

CAROL W. BERARDI, RESIDENTE CARLOS  
 NO. 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

12115812142

EMISION 18/02/2015 VENCIMIENTO FEBRERO 2018

DATOS DEL ARMA

MARCA ROSSI	CALIBRE .38" ESP	LARGO DE CAÑON 4
TIPO REVOLVER	MODELO 941	NUM. REGISTRO 11581
SERIE E506941	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE PROPIETARIO

SLV COS 15





INSTITUTO NACIONAL DE FUEGOS  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL


**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE FUEGOS**

PORTACION

**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD**  
**S.A. DE C.V.** MATRICULA No.

CAROL W. BERARDI, RESIDENTE CARLOS  
 NO. 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

1211581

EMISION 22/04/2015 VENCIMIENTO ABRIL 2018

DATOS DEL ARMA

MARCA ROSSI	CALIBRE .38" ESP	LARGO DE CAÑON 4
TIPO REVOLVER	MODELO S/M	NUM. REGISTRO 11581
SERIE E506913	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE PROPIETARIO

SLV COS 15





INSTITUTO NACIONAL DE FUEGOS  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL


**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**INSTITUTO NACIONAL DE FUEGOS**

PORTACION

**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD**  
**S.A. DE C.V.** MATRICULA No.

CAROL W. BERARDI, RESIDENTE CARLOS  
 NO. 21 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

12115812189

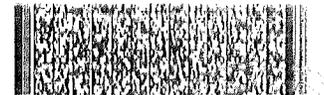
EMISION 14/05/2015 VENCIMIENTO MAYO 2018

DATOS DEL ARMA

MARCA ROSSI	CALIBRE .38" ESP	LARGO DE CAÑON 4
TIPO REVOLVER	MODELO 941	NUM. REGISTRO 11581
SERIE E506919	PAVON SIN PAVON	EN CALIDAD DE PROPIETARIO

SLV COS 15



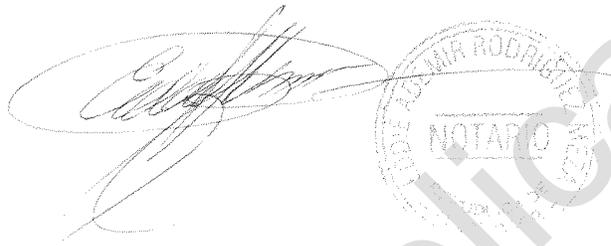


INSTITUTO NACIONAL DE FUEGOS  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

0000339

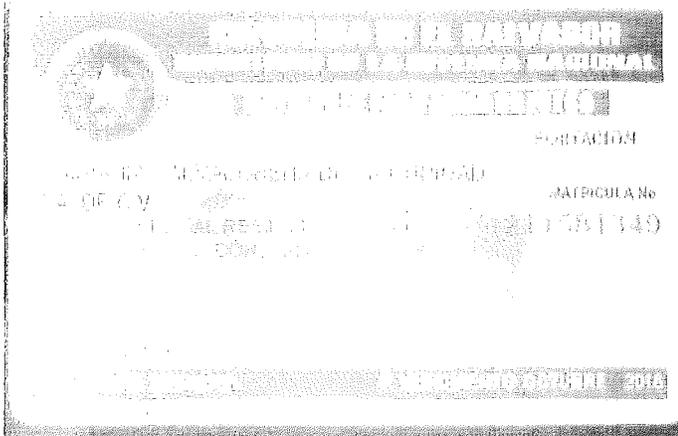
0000078

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'C. Rodríguez'. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text 'RODRIGUEZ RODRIGUEZ' at the top, 'NOTARIO' in the center, and 'SAN SALVADOR' at the bottom. The seal is partially obscured by a large, diagonal watermark.

Versión Pública

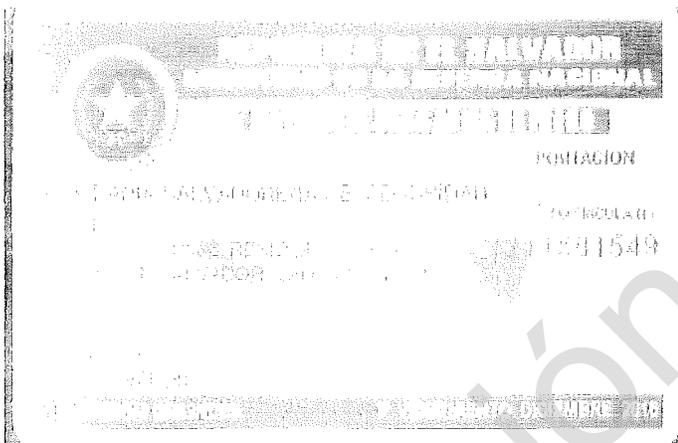


DATOS DEL ARMA		
MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑÓN 18
TIPO ESCOPETA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581
SERIE MV95069 G	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

609862-9



DAVID VICTORIANO MURGUIA PAYES  
COMANDANTE EN JEFE  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

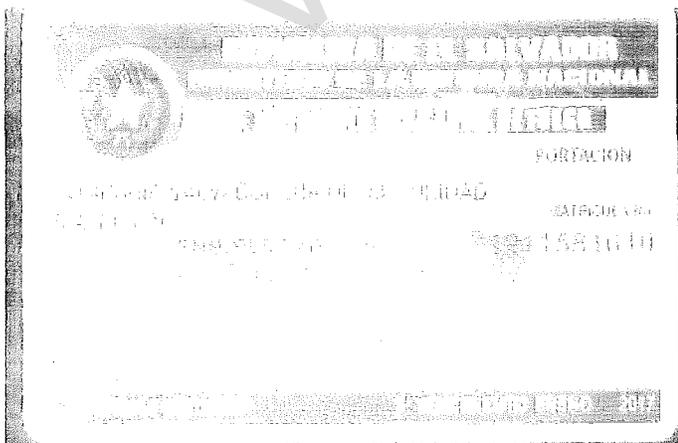


DATOS DEL ARMA		
MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑÓN 20
TIPO ESCOPETA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581
SERIE MV19956 H	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

622849-4



DAVID VICTORIANO MURGUIA PAYES  
COMANDANTE EN JEFE  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



DATOS DEL ARMA		
MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑÓN 20
TIPO ESCOPETA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581
SERIE MV39492 F	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

631505-5



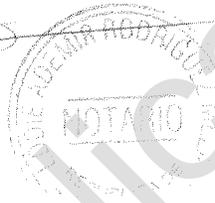
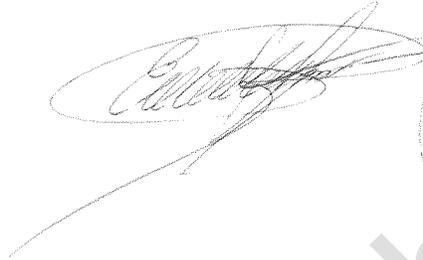
DAVID VICTORIANO MURGUIA PAYES  
COMANDANTE EN JEFE  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL



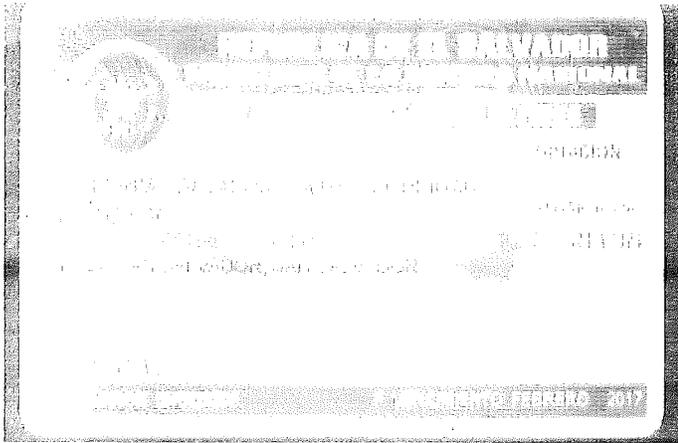
0000310

0000079

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Versión Pública



**DATOS DEL ARMA**

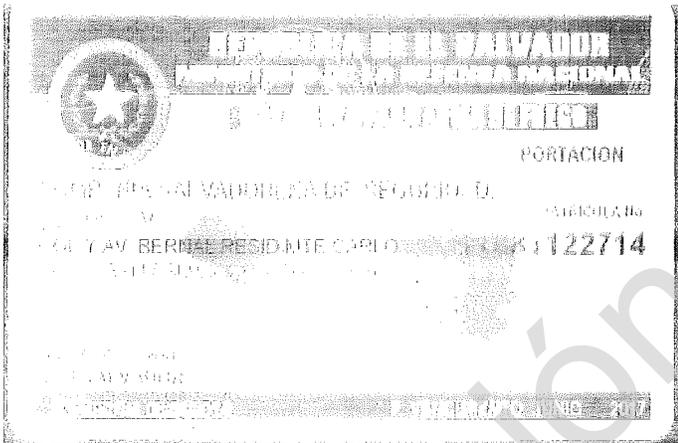
MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 18
TIPO ESCOPEA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581
SERIE MV59418 G	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

637154-8





DAVID VICTORIANO MURGARA PATEL  
GENERAL DE DIVISION  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



**DATOS DEL ARMA**

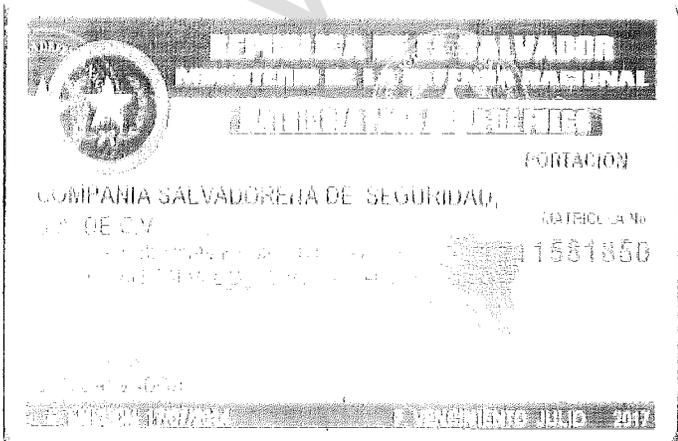
MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 18,5
TIPO ESCOPEA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581
SERIE MV74690R	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

666092-1





DAVID VICTORIANO MURGARA PATEL  
GENERAL DE DIVISION  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL



**DATOS DEL ARMA**

MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 20
TIPO ESCOPEA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581
SERIE MV27395 G	PAVON SIN PAVON	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

666092-1





DAVID VICTORIANO MURGARA PATEL  
GENERAL DE DIVISION  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

0000311

0000080

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Versión Pública

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**MATRICULA PARA EL ARMA DE FUEGO**

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,  
 S.A. DE C.V. MATRICULA No. 15811353

CALLE AV. BERNAL RESIDENTE CARLO  
 C.P. 01001 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

COM. P. C. 01001  
 SAN SALVADOR

F. EMISION 27/08/2014 F. VENCIMIENTO AGOSTO 2017

**DATOS DEL ARMA**

MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 19
TIPO ESCOPETA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581
SERIE MV24559 G	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE PROPIETARIO

SLV COS 14

PAVON VICERREAJADO GENERAL PAVON  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS



0000081

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**MATRICULA PARA EL ARMA DE FUEGO**

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,  
 S.A. DE C.V. MATRICULA No. 1581234

CALLE AV. BERNAL RESIDENTE CARLO  
 C.P. 01001 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

COM. P. C. 01001  
 SAN SALVADOR

F. EMISION 08/02/2018 F. VENCIMIENTO FEBRERO 2019

**DATOS DEL ARMA**

MARCA MOSSBERG	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 20
TIPO ESCOPETA	MODELO 500A	NUM. REGISTRO 11581
SERIE R478617	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE PROPIETARIO

SLV COS 16

PAVON VICERREAJADO GENERAL PAVON  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS



0000081

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**MATRICULA PARA EL ARMA DE FUEGO**

PORTACION

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,  
 S.A. DE C.V. MATRICULA No. 15812850

CALLE AV. BERNAL RESIDENTE CARLO  
 C.P. 01001 SAN SALVADOR, SAN SALVADOR

COM. P. C. 01001  
 SAN SALVADOR

F. EMISION 27/08/2014 F. VENCIMIENTO ABRIL 2019

**DATOS DEL ARMA**

MARCA MOSSBERG	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 20
TIPO ESCOPETA	MODELO 500A	NUM. REGISTRO 11581
SERIE R478619	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE PROPIETARIO

SLV COS 16

PAVON VICERREAJADO GENERAL PAVON  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS



0000081

0000312

0000081

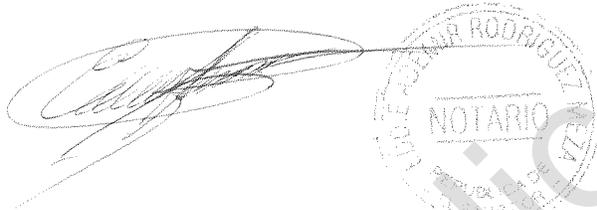
El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Versión Pública

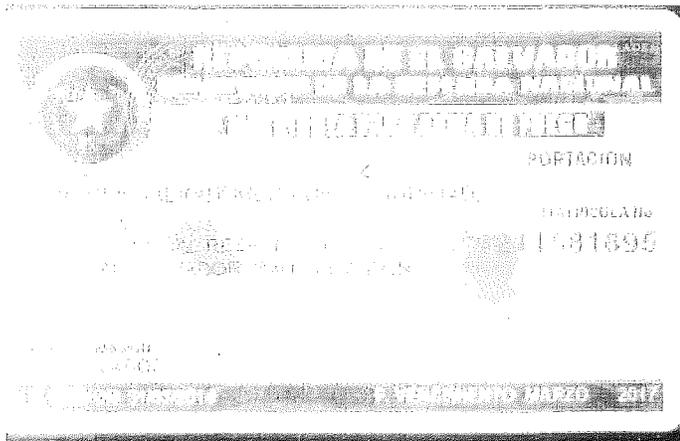


El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and difficult to read. To the right of the signature is a circular notary seal. The seal contains the text 'RODRIGUEZ' at the top, 'NOTARIO' in the center, and 'SAN SALVADOR' at the bottom. The seal is partially obscured by a large, diagonal watermark.

Versión Pública



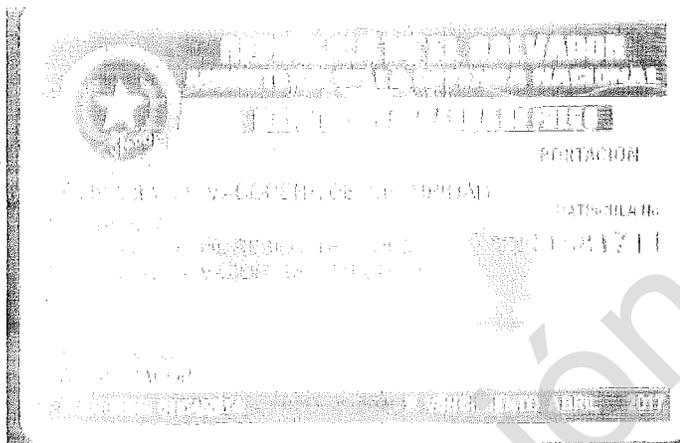
**DATOS DEL ARMA**

MARCA ARMSCOR	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 18
TIPO ESCOPETA	MODELO 30 IC	NUM. REGISTRO 11581
SERIE A793209	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

SLV COS 14

DAVID VICTORIANO AMADOR PAYER  
GENERAL DE DIVISION  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

650665-6



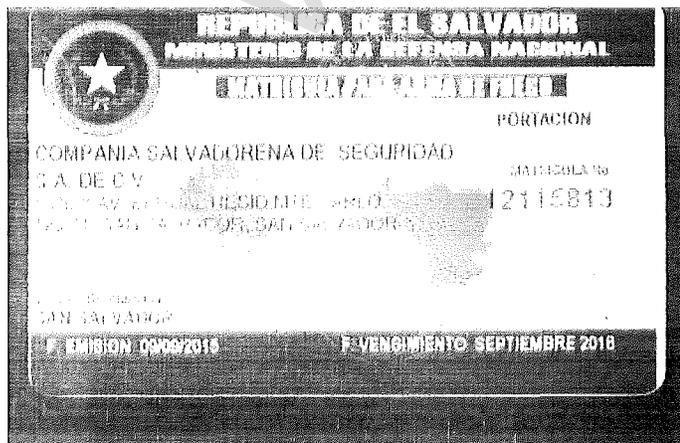
**DATOS DEL ARMA**

MARCA ARMSCOR	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 19
TIPO ESCOPETA	MODELO 30 R	NUM. REGISTRO 11581
SERIE A762830	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

SLV COS 14

DAVID VICTORIANO AMADOR PAYER  
GENERAL DE DIVISION  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

650729-6



**DATOS DEL ARMA**

MARCA MOSSBERG	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 18
TIPO ESCOPETA	MODELO 500A	NUM. REGISTRO 11581
SERIE K038954	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO

SLV COS 15

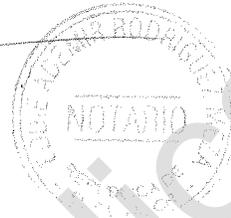
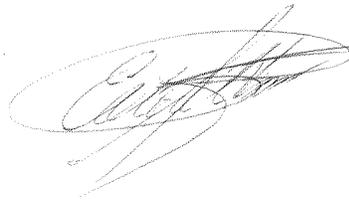
DAVID VICTORIANO AMADOR PAYER  
GENERAL DE DIVISION  
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

5-630082

0000314

0000083

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



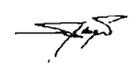
Versión Pública


**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**DIVISIÓN DE ARMAZONES Y EQUIPO**  
 PORTACION  
 COMANDANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD  
 CARABOLLA V. MATRÍCULA N.º  
 SERIE A762826 11581750  
 EN CALIDAD DE PROPIETARIO  
 SALVADOR  
 JUNIO 2017

DATOS DEL ARMA

MARCA ARMSCOR	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 20	675496-6
TIPO ESCOPEA	MODELO 30 R	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE A762826	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	

SLV COS 14

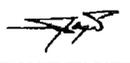
  
 DAVID VICENTIANO MENDOZA PAVON  
 COMANDANTE EN JEFE  
 COMANDO EN JEFE




**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**DIVISIÓN DE ARMAZONES Y EQUIPO**  
 PORTACION  
 COMANDANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD  
 CARABOLLA V. MATRÍCULA N.º  
 SERIE MV98166 G 11581  
 EN CALIDAD DE PROPIETARIO  
 SALVADOR  
 JUNIO 2017

DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 20	689676-0
TIPO ESCOPEA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE MV98166 G	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	

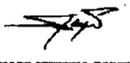
  
 DAVID VICENTIANO MENDOZA PAVON  
 COMANDANTE EN JEFE  
 COMANDO EN JEFE




**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**DIVISIÓN DE ARMAZONES Y EQUIPO**  
 PORTACION  
 COMANDANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD  
 CARABOLLA V. MATRÍCULA N.º  
 SERIE MV20093 H 11581  
 EN CALIDAD DE PROPIETARIO  
 SALVADOR  
 JUNIO 2017

DATOS DEL ARMA

MARCA MAVERICK	CALIBRE 12 ESCOP	LARGO DE CAÑON 20	689733-0
TIPO ESCOPEA	MODELO 88	NUM. REGISTRO 11581	
SERIE MV20093 H	PAVON NEGRO	EN CALIDAD DE: PROPIETARIO	

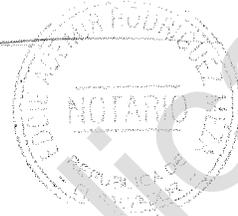
  
 DAVID VICENTIANO MENDOZA PAVON  
 COMANDANTE EN JEFE  
 COMANDO EN JEFE



0000315

0000084

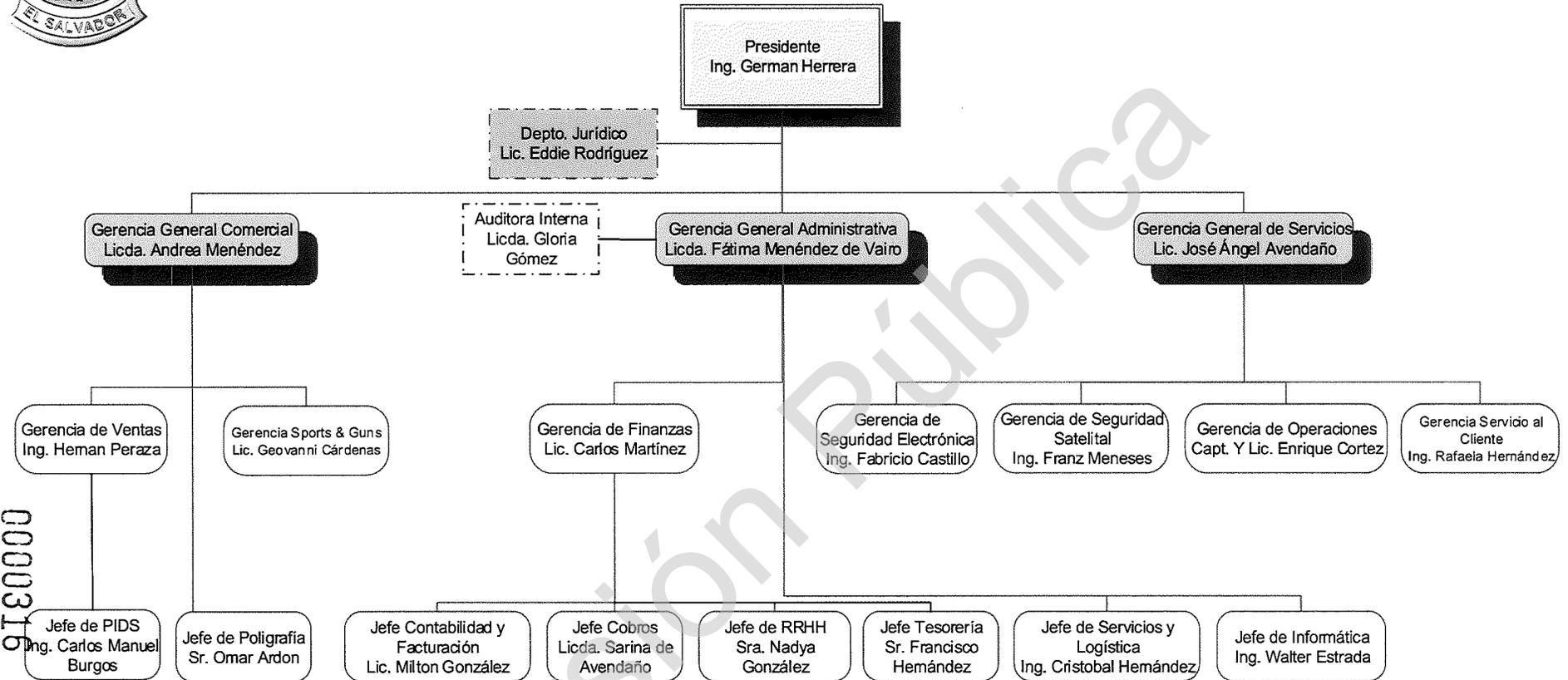
El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.



Versión Pública



# Organigrama Gerencial COSASE S.A. de C.V.



Autorizado

COSASE S.A. de C.V. / 02 de marzo de 2016

0000085





COSASE S.A. DE C.V.

## Organización Administrativa y Técnica.

NOMBRE COMPLETO	CARGO DENTRO DE LA EMPRESA	TITULOS Y ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA EN AÑOS	EXPERIENCIA EN CARGO ACTUAL
GERMAN HERRERA BARAHONA gherrera@cosase.com	REPRESENTANTE LEGAL	INGENIERO CIVIL	25	25 AÑOS
JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ joseangelavendano@cosase.com	GERENTE GENERAL DE SERVICIOS	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	14 AÑOS	14 AÑOS
FRANZ MENESES fmeneses@cosase.com	GERENTE DE SEGURIDAD SATELITAL	INGENIERIA EN ELECTRONICA	10 AÑOS	7 AÑOS
ANDREA MENEZ amenendez@cosase.com	GERENTE GENERAL DE COMERCIALIZACION	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA	10 AÑOS	10 AÑOS
ENRIQUE CORTEZ ecortez@cosase.com	GERENTE DE OPERACIONES	LICENCIATURA EN JURISPRUDENCIA Y CAPITAN DE LA FUERZA ARMADA	22 AÑOS	15 AÑOS
CARLOS MARTINEZ cmartinez@cosase.com	GERENTE FINANCIERO	LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA	20 AÑOS	6 AÑOS
NADIA GONZALEZ ngonzalez@cosase.com	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	ESTUDIANTE EN JURISPRUDENCIA	4 AÑOS	7 AÑOS
ING. KAREN RAFAELA HERNANDEZ MARTINEZ kmartinez@cosase.com	GERENTE DE ATENCION AL CLIENTE	INGENIERO INDUSTRIAL	2 AÑOS	2 AÑO

0000317

0000086



COSASE S.A. DE C.V.

## Organización Administrativa y Técnica.

NOMBRE COMPLETO	CARGO DENTRO DE LA EMPRESA	TITULOS Y/O ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA EN AÑOS	EXPERIENCIA EN CARGO ACTUAL
FABRICIO CASTILLO faabricio@cosase.com	GERENTE DE SEGURIDAD ELECTRONICA	INGENIERO EN SISTEMAS	15	4 AÑOS
GEOVANNY CARDENAS gcardenas@cosase.com	JEFE DE SPORTS AND GUNS	LICENCIATURA EN COMUNICACIONES	18 AÑOS	16 AÑOS
EDDY ADEMIR RODRIGUEZ erodriguez@cosase.com	JEFE DEPTO. JURICO	LICENCIATURA EN JURISPRUDENCIA Y NOTARIADO	15 AÑOS	1 AÑO
SARINA DE AVENDAÑO savendano@cosase.com	JEFE DE CREDITOS Y COBROS	GESTION DE COBROS	1 1/2 AÑOS	2 AÑOS
WALTER ESTRADA estrada@cosase.com	JEFE DE INFORMATICA	INGENIERIA EN SISTEMAS Y COMPUTACION	6 AÑOS	7 AÑOS
JULIO ORANTES jorantes@cosase.com	JEFE DE SERVICIOS ESPECIALES	ESPECIALISTA EN SERVICIOS DE SEGURIDAD	30 AÑOS	6 AÑO
JOSE OSCAR QUINTANILLA MOREIRA oquintanilla@cosase.com	JEFE CENTRO OCCIDENTE	OFICIAL MILITAR CORONEL	33 AÑOS	1 AÑO
HENRY EMIR MOLINA OLMEDO emolina@cosase.com	JEFE CENTRO ORIENTE	BACHILLER SARGENTO	10 AÑOS	7 AÑOS
LUIS DERAS lderas@cosase.com	SUB-JEFE CENTRO ORIENTE	BACHILLER	4 AÑOS	6 AÑO
SAUL ERNESTO HERNANDEZ MARTINEZ shernandez@cosase.com	SUB-JEFE CENTRO OCCIDENTE	BACHILLER	17 AÑOS	6 MESES

0000318

0000087